

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 067

CASTRO, 17 de Febrero del 2014.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL Nº 262/1977 del Ministerio Hacienda; el documento de fecha 17.02.2014 de Prodesal; el Contrato de Prestación de Servicio, lo dispuesto en los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

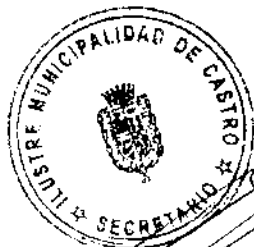
DECRETO

DESIGNASE, en comisión de servicio al funcionario (a) Sr. (a) PAULA DELGADO GARAY, Rut Nº 13.854.745-0 Y SERGIO BAHAMONDE ALVAREZ, Auxiliar Grado 18º EMR, para viajar a la Comuna de Chonchi, el día 18 de Febrero del 2014, con motivo de hacer retiro del equipamiento que se ocupara el día viernes 21 de Febrero, en el Parque Municipal, en la actividad de intercambio de Semillas realizado por usuarias del programa Prodesal del sector de Licalidad.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 18 de Febrero del 2014, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtítulo 21 Ítem 02 y 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUÍDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"